

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

PRESIDENCIA REGIONAL

Copia fiel del Original

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

00253-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P

Tumbes, 10 7 MAY 2012

2 la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita a la Sub Gerencia de Presupuesto que aclare y especifique si en el presupuesto del presente año de la sede del Gobierno Regional Tumbes se ha aprobado presupuesto para el inicio de un proceso de reincorporación a los ex trabajadores beneficiarios de la Ley N° 27803 de la sede del Gobierno Regional Tumbes que tengan sentencia judicial como cosa juzgada

Que, con Informe N° 204-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP de fecha 18 de abril 2012 el Sub Gerente de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento Territorial informa que el Ministerio de Economía y Finanzas si ha aprobado presupuesto para los ex trabajadores beneficiarios de la Ley N° 27803 que tengan sentencia judicial como cosa juzgada; así mismo informa que debe de solicitar opinión al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo por encontrarse en el ámbito de su competencia los actos relacionados a la reincorporación del personal beneficiario de la ley N° 27803 y en el reverso del presente Informe el Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial con proveído autoriza se aprueben los lineamientos para la reincorporación de los citados beneficiarios.

Que, con Informe N°041-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG de fecha 25 de abril 2012 la Sub Gerente de Desarrollo Institucional de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial informa que se ha considerado en el proyecto de resolución en mención que la comisión de darse el caso debe de ejecutar los trámites que puedan remitir del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo al ente responsable del proceso de reincorporación de los ex trabajadores beneficiarios de la Ley N° 27803. GERENTE

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL

Copia fiel del Original

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

009253-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P

Tumbes, 10 7 MAY 2012

Estando a lo informado y contando con las visaciones de la Gerencia de Desarrollo Institucional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaría General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional.

Y en uso de atribuciones contenidas a la Presidencia Regional en virtud de lo normado al respecto en la Ley de Gobiernos Regionales 28968 y la Ley N° 29053.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la DIRECTIVA N° 009253-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG denominada "LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL PROCESO DE INCORPORACION DE LOS EX TRABAJADORES BENEFICIARIOS DE LA LEY N° 27803 DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES POR SENTENCIA JUDICIAL COMO COSA JUZGADA que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional, Oficina Regional de Administración, Oficina de Recursos Humanos y Gerencia General Regional.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.